

 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Líbano</small> <small>1997-2000-2003-2007</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TÉCNICA Y DE PLANEACIÓN
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	MARZO 31 DEL 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA EMSER ESP AL SER LA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL LÍBANO, SE ENCUENTRA COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO DEL LOS OBJETIVOS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO "FIRMES CON EL LIBANO" EN PRO DE GUIAR Y ORIENTAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES Y PROMOVER UN DESARROLLO SOSTENIBLE, EQUITATIVO Y PARTICIPATIVO GENERANDO UN IMPACTO POSITIVO EN LOS ASPECTOS ECONÓMICOS, SOCIALES, TURÍSTICOS, CULTURALES Y AMBIENTALES DE LA COMUNIDAD, ASEGURANDO EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD DE SUS HABITANTES DEL MUNICIPIO A LARGO PLAZO

EN LA ACTUALIDAD LA POBLACIÓN HUMANA ENFRENTA UNA GRAVE PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DEBIDO A LA CRECIENTE DEMANDA Y USO IRRACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES, QUE HAN DESENCADENADO EN UN CRECIENTE FENÓMENO DE CAMBIO CLIMÁTICO QUE HACE SENTIR SUS ESTRAGOS A NIVEL MUNDIAL. EN LOS CASOS DEL TRÓPICO, LOS MARCADOS CAMBIOS EN LOS CICLOS DE LLUVIAS HAN GENERADO UN EVIDENTE DÉFICIT DEL RECURSO HÍDRICO EN ÉPOCAS SECAS, Y ESTAS CRECIENTES LETALES EN LOS PERIODOS DE LLUVIAS.

EL PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA ES EL CONJUNTO DE PROYECTOS Y ACCIONES QUE DEBEN ELABORAR, REVISAR Y ADOPTAR LAS ENTIDADES ENCARGADAS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO COMO GUÍA EMPEZANDO POR EL CONOCIMIENTO DE ALGUNOS CONCEPTOS BÁSICOS CON EL FIN DE RECONOCER LA IMPORTANCIA DEL AGUA EN LA CUENCA; TAMBIÉN SE DEBEN IDENTIFICAR LAS NORMAS Y LAS ENTIDADES QUE REGULAN Y LEGITIMAN EL USO DEL AGUA EN LA CUENCA. POR ÚLTIMO, SE DEBEN CONOCER LOS MECANISMOS DISPONIBLES PARA USAR EFICIENTEMENTE EL AGUA EN LA CUENCA Y DECIDIR CUÁLES DE ELLOS SE VAN A IMPLEMENTAR EN EL PROGRAMA Y REVISAR CONTINUAMENTE EL PROCESO PARA REALIZAR LOS AJUSTES QUE SEAN NECESARIOS.

EMSER E.S.P. DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA VIGENCIA 2025, ESTABLECIÓ LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UNA PERSONA NATURAL CON CONOCIMIENTOS EN EL SECTOR AMBIENTAL QUE LOGRE LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE LE PERMITAN A LA EMPRESA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS ENFOCADOS A MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PROCESOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA Y ASÍ MISMO DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN CAPACITAR A LA COMUNIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE COADYUVEN CON EL MEDIO AMBIENTE, EL CUIDADO Y USO RESPONSABLE DEL AGUA, SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN LA FUENTE Y LOS DEMÁS CONCERNIENTES A NUESTRO OBJETO SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS EN GENERAL.

EN CONSIDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS SE SUGIERE QUE LA PERSONA NATURAL, ACREDITE EXPERIENCIA GENERAL, RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL OBJETO CONTRACTUAL.





EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de la ciudad de Ibagué
Año del Líbano - 2014
01 890.704.733-7

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO

FR-GA-017

VERSIÓN

01

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1.1. Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAMIENTO DEL DESARROLLO DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES IMPLEMENTADOS EN EMSER E.S.P

2.1.2. Descripción del objeto a contratar: Prestación del servicio para realizar las siguientes actividades:

- Realizar un diagnóstico de necesidades en las instituciones locales para adaptar charlas de educación ambiental
- Apoyar en el Desarrollar un plan de trabajo para la ejecución de las actividades necesarias para el desarrollo del PUEAA teniendo en cuenta aspectos como recopilación de datos, análisis de cambios normativos en concordancia con la ley 373 de 1997
- Apoyar en la Elaboración de infografías y folletos sobre referente al uso eficiente del agua y demás campañas ambientales implementados por la EMSER ESP
- Prestar apoyo e le desarrollo del programa de separación de la fuente y aprovechamiento de residuos orgánicos del municipio
- Apoyo a la dirección técnica y de planeación en el desarrollo de informes del programa PGIRS
- Apoyar en el desarrollo de campañas de educación ambiental dentro de los proyectos educativos de las instituciones como el PRAE
- Prestar apoyo en la coordinación de los procesos de tratamiento de residuos orgánicos para la producción de humus liquido y solido
- Apoyo a la dirección técnica y de planeación en la elaboración del plan de supervisión para las instalaciones de lombricultivo
- Prestar acompañamiento y apoyo en la siembra de plántulas y demás jornadas de campo que se requieran
- Brindar acompañamiento desde su experiencia y perfil en la elaboración de documentos que requiera la dirección técnica y de planeación

2.1.3. REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- No encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la constitución y en la ley y no encontrarse en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- La propuesta deberá presentarse en la moneda oficial de la República de Colombia.
- Presentar certificados de estudios.
- No se aceptará propuesta cuyos documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras o textos ilegibles que puedan dar lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error.
- El proponente por la sola presentación de su propuesta autoriza a la EMSER E.S.P., para constatar y verificar toda la información en ella suministrada.

2.1.4. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Se establece como sitio para presentar la propuesta, la EMSER E.S.P., la cual se ubica en la Calle 4 con Carrera 13 esquina en el Líbano Tolima.

2.1.5. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.





CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01
---------------	------------------	----------------	-----------

El contrato se adjudicará, siempre y cuando cumpla con los requerimientos de las presentes condiciones generales.

2.1.6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

Para efectos de seguimiento y control del acto contractual, el Director Técnico y Planeación, será el encargado de tomar las decisiones técnicas, de aspectos administrativos del contrato, recibir la información y documentación que entregue el contratista en cumplimiento de sus obligaciones y certificar su recibo a satisfacción.

2.1.7. LIQUIDACIÓN

De la ocurrencia y contenido de la liquidación. Los contratos de espacio sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

2.1.8. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (JUSTIFICACIÓN/ FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN)

Contratación Directa, consagrado en el acuerdo No 002 de Junio 14 de 2019, emanado de la Honorable Junta Directiva de la EMSE E.S.P.

El proponente asume bajo su costo y riesgo la presentación de la propuesta, por lo tanto La EMSER. E.S.P. no se hace responsable de reembolso de dineros por ocasión de ello.

2.1.9. RELACIÓN LABORAL

El CONTRATISTA no tendrá, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con la EMSER E.S.P., por lo tanto, toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es del CONTRATISTA, el cual realizara sus actividades de manera independiente y sin subordinación alguna.

2.1.2. Alcance: Prestación de servicios de apoyo a la gestión de programas ambientales de la EMSER ESP.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.

2.2.2. Plazo de Ejecución: DOS (2) MESES.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En los sitios asignados por la Empresa de Servicios Públicos del Líbano Tolima.

2.2.4. Valor estimado del contrato: TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$3.960.000) MONEDA CORRIENTE

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 181 del 31 de Marzo 2025. Rubros 05410801 Acueducto, 05410802 Alcantarillado y 05410803 Aseo.

2.2.5. Forma de pagos: serán cancelados en dos (2) pagos mensuales de UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.848.00) MONEDA CORRIENTE , previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, de los cuales se descontarán los valores correspondientes a estampillas y retenciones adoptadas por la empresa, previa constancia expedida por el supervisor del contrato donde deben consignarse el cumplimiento de las metas para el periodo de pago y la suscripción de



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

las respectivas metas para el periodo siguiente. Adicionalmente se deberán adjuntar como requisito para el pago, los aportes a seguridad social y factura de cobro emitida por el contratista.

2.2.6. Obligaciones generales del contratista: Además de las obligaciones relacionadas con los requisitos necesarios para la legalización del contrato y con la obligación de cumplir con sus propios medios y recursos el objeto contractual, se pactan de mutuo acuerdo para el contratista las siguientes: **Obligaciones genéricas:** El contratista, además de la reserva de información y confidencialidad propias de su objeto contractual y profesional, cede los derechos de propiedad intelectual sobre las obras y producciones que se generen como consecuencia del presente contrato a la empresa y asume el contenido del pacto de transparencia del cual hace parte EMSER. Igualmente se obliga a la ejecución de las demás actividades que sean asignadas por LA EMPRESA. En caso de ser necesaria la ejecución de una actividad no prevista y de la cual el contratista no comparta la pertinencia de su ejecución, éste deberá dejar constancia por escrito de su desacuerdo con la justificación respectiva, so pena de incurrir en una causal de liquidación unilateral del contrato.

2.2.7. IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES A LOS QUE SE ENCUENTRE SUJETO

El proponente una vez suscriba el acto contractual con la EMSER E.S.P., deberá asumir los costos de legalización y perfeccionamiento de acuerdo a las normas vigentes.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. consagrado en el acuerdo No 002 de junio 14 de 2019, en su emanado de la Honorable Junta Directiva de la EMSER E.S.P., artículo 968 del Código de comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Propuesta económica presentada por una persona natural con experiencia en el sector.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Artículo 94, Los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Copia de la cedula de ciudadanía
- Hoja de vida
- Acreditar experiencia relacionado como mínimo por un término de 6 meses
- Registro Único Tributario RUT Actualizado

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

Riesgos a cargo del contratista

Tipificación.	Asignación.	Probabilidad de Ocurrencia.	Estimación del riesgo (porcentual frente al presupuesto del proceso).
Calidad de la prestación del servicio.	Contratista.	Media.	10



 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Aguascalientes, A.C.</small> <small>AV. PAN DE AZÚCAR 1000</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

Cumplimiento en el suministro de los productos	Contratista.	Baja.	10
--	--------------	-------	----

Riesgos a cargo de la Entidad

TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Estimación del riesgo (porcentual para este proceso - % del valor del presupuesto)
Mora en el pago por parte del Estado.	Entidad	Baja	5
Falta de atención oportuna de las inquietudes manifestadas por el contratista.	Entidad	Baja	5
Ausencia de registro presupuestal del contrato.	Entidad	Baja	10

7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes nuevo código de policía.
- Certificado Antecedentes RNMC.

8. RESPONSABLES

Los presentes estudios previos fueron elaborados y diseñados por parte de la Dirección Técnica y de Planeación

NOMBRE: DIANA CAROLINA GIRALDO CEBALLOS
CARGO: DIRECTORA TÉCNICA Y DE PLANEACIÓN

FIRMA:

Diana G. Ceballos

